



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de diciembre de 2011

VISTO el Trabajo de Investigación N° 1939/0 "ESTIMACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A PLAGUICIDAS EN NIÑOS DEL VALLE DE LERMA -SALTA" bajo la dirección de la Lic Graciela Soler, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota de fecha 2042-11 la Lic. Soler solicita prórroga sin financiamiento para la finalización del Trabajo y prórroga de seis meses para la rendición de la última cuota del subsidio 2011.

Que la misma fue presentada y analizada sobre tablas en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria del Consejo, llevada a cabo el día 21 de diciembre de 2011, acordando otorgar la prórroga solicitada.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2011)

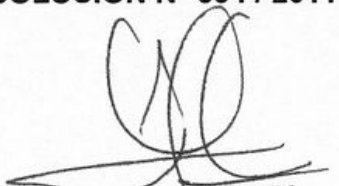
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la prórroga de un año para la ejecución del Trabajo de Investigación N° 1939/0 "ESTIMACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A PLAGUICIDAS EN NIÑOS DEL VALLE DE LERMA -SALTA" bajo la dirección de la Lic Graciela Soler.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la prórroga de seis meses para la rendición de la última cuota del subsidio 2011, a partir del 1º de enero de 2012.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Soler, Dirección de Programas Proyectos y Trabajos, a la Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 394 / 2011- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa